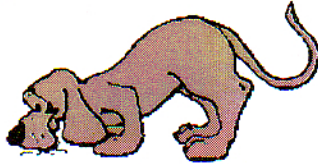


“CANIL SOÑAR”



AFIJO 322/90

JUAN FERNÁNDEZ VECINO
33.858.510-A

Monte de San Antonio - Bacurín • 27232 - LUGO
Tel. 630 977529

CONTRATO DE COMPRA VENTA (ADULTOS)

Reunidos de una parte D. Juan Fernández Vecino, mayor de edad, con D.N.I. n.º 33.858.510-A y D., mayor de edad, con D.N.I. n.º pactan de manera libre y voluntaria contrato de compra-venta, con las siguientes

ESTIPULACIONES

- 1 D. Juan Fernández Vecino, criador de perros, con el afijo homologado "DE SOÑAR" registro n.º 3643, DEJA A PRUEBA DURANTE 15 DÍAS el perro de nombre..... raza sexo color nacido el día tatuado o microchip con el n.º a D. quien lo compra sirviendo el presente como carta de pago del mismo, por el precio de euros.
 - 2 El perro se vende desparasitado, vacunado y tatuado o microchip y en perfecto estado de salud, aconsejando al nuevo propietario que haga un reconocimiento ante el veterinario que estime oportuno.
 - 3 D. Juan Fernández Vecino da una garantía de devolución del dinero o cambio por otro perro si este no fuera de su agrado en el plazo de tiempo estipulado en la cláusula número uno del presente documento.
 - 4 En caso de devolución, el perro deberá entregarse en perfecto estado como se entregó. En caso contrario no se efectuará ninguna devolución.
 - 5 En el supuesto de tener que enviar el perro por agencia de transportes, los gastos correrán tanto de ida como de vuelta, por cuenta del comprador.
 - 6 Todas las cuestiones que surjan del presente contrato se resolverán ante los tribunales competentes de Lugo.
- Lo que se firma por duplicado, en Lugo a de de

El vendedor

El comprador